

CHILE

Yuxtaposición de tres miradas. Los dilemas de la identificación y la importancia relativa de los restos*Victoria Baeza Fernández*

(Programa de DDHH - Ministerio del Interior)

*Carlos Madariaga y Beatriz Brinkmann (CINTRAS)**Roberta Bacic, Pau Pérez-Sales y Teresa Durán*

(Universidad Católica de Temuco)

Toda visión de un acontecimiento –y del proceso que se desencadena a partir de éste– puede generar múltiples miradas determinadas tanto por la posición desde la que se observa como por el nivel de implicación en el acontecimiento. El tema de la búsqueda de desaparecidos y de los procesos de exhumaciones no es una excepción. No es posible reflejar la experiencia chilena únicamente por medio de uno de ellos.

En este capítulo se recogen tres experiencias y visiones de los procesos de exhumaciones en Chile. La primera corresponde a la mirada del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior en el que se plantean las distintas acciones que desde el Estado se han estado implementando en la búsqueda de desaparecidos durante la dictadura. Es importante destacar que estas acciones obedecen a las recomendaciones emanadas desde la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y que han sido implementadas a partir de decretos ley y que –por ende– son posdictadura. En la segunda el equipo del Centro de Salud Mental y

Derechos Humanos (CINTRAS) presenta un recorrido de las exhumaciones en Chile, poniendo el énfasis en la vivencia de las personas que sufrieron graves violaciones a los derechos humanos, principalmente residentes en zonas urbanas. Se plantea, desde una mirada crítica, la existencia de una política de maltrato y retraumatización de las víctimas de la que las exhumaciones serían una parte. En unos casos esto sería una política deliberada durante la dictadura y en otras acciones negligentes de los gobiernos posdictadura. La tercera se basa en algunos de los resultados de una investigación interdisciplinaria realizada por la Universidad Católica de Temuco entre los años 1997 y 2000. En ella se exploran los significados de la presencia o ausencia de restos en familiares de desaparecidos y ejecutados políticos, tanto para la población mapuche como no mapuche y las implicaciones que esto pudiera tener desde la óptica del trabajo en exhumaciones. Cabe destacar que a diferencia de las otras dos experiencias que se presentan, ésta no está basada en un servicio de atención a personas afectadas, sino que se trata de datos obtenidos en visitas a los familiares allí donde vivieran en Chile y zonas aledañas de Argentina. El propósito último era el de indagar el impacto de la represión política en ambas poblaciones y sus necesidades a partir de la propia voz de los supervivientes, organizados o no, acudieran o no a un servicio de apoyo a víctimas.

1. La respuesta del Estado de Chile ante la responsabilidad por establecer la verdad del paradero de los desaparecidos: el apoyo psicosocial del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior a familiares de víctimas

Victoria Baeza Fernández¹

El gobierno de Chile, al recuperar la democracia en 1990, asume el compromiso de establecer la verdad y la justicia en los casos donde se

1. La sistematización que se presenta, recoge la experiencia del que fuera equipo de asistentes sociales de la Vicaría de la Solidaridad de la Iglesia Católica durante la dictadura. La autora es actualmente coordinadora del área de asistencia social del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior

cometieron las más graves violaciones a los derechos humanos, estableciendo la Comisión de la Verdad y Reconciliación que calificó a 3.195 víctimas de las más graves violaciones a los derechos fundamentales.

Así, como resultado de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, se crea por ley en 1992 la Corporación de Reparación, respaldada en la Ley n.º 19.123, actualmente denominada Programa de Derechos Humanos y que fundamenta su quehacer ético en el mandato de la Ley de reparación que reconoce «el derecho inalienable de los familiares de las víctimas y de la sociedad chilena de conocer la ubicación de los cuerpos y circunstancias de la desaparición y muerte de las personas ejecutadas». De ahí emana el compromiso de la tarea que se realiza, con la convicción de que los familiares de las víctimas esperan que sea el Estado, a través de los organismos especializados, quien otorgue el apoyo psicosocial, legal y los medios económicos para afrontar el difícil momento de reconocimiento y entierro de su familiar, con la solemnidad y homenaje que merece una víctima de los más graves atropellos a los derechos humanos.

En el proceso de exhumación e identificación de las víctimas intervienen dos poderes del Estado con responsabilidad directa para determinar el paradero de las víctimas y la entrega a los familiares: por una parte el poder ejecutivo y por otra el poder judicial. La misión de ambas instancias es responder de forma oportuna, adecuada y eficiente en los casos de denuncia de hallazgos de osamentas y exhumaciones de personas desaparecidas durante el período militar y prestar apoyo a los familiares que lo requieran para la entrega de restos.

El inicio de un camino para encontrar una respuesta

El hallazgo de restos y el proceso de exhumación se inicia con una denuncia ante un juez, o son ordenadas a partir de diligencias e investigaciones practicadas por el mismo juez que tramita la denuncia por desaparición de una víctima (lo que es el caso más frecuente). Otra de las formas de conocer una inhumación ilegal es por antecedentes entregados por testigos o por hallazgos casuales (por ejemplo, a raíz de realizarse construcciones nuevas en recintos que fueron ocupados por militares o carabineros).

Al poder judicial, a través de los jueces investigadores, le corresponde decidir si existen evidencias para ordenar las exhumaciones y determinar, tras recibir las pertinentes peritaciones forenses, si puede dar por probada la identificación de las víctimas o no. El poder ejecutivo actúa a través del Servicio Médico Legal (SML) órgano dependiente del Ministerio de Justicia, que tiene la responsabilidad de realizar las exhumaciones y el reconocimiento de identidad de los restos encontrados.

Una de las medidas adoptadas por el gobierno de acuerdo con las agrupaciones de familiares fue crear la Unidad de Identificación, que se encarga de recoger los antecedentes de las víctimas (ficha antropométrica o *ante mortem*, fotografía, datos de la desaparición...) y que ha creado un banco de ADN de familiares de víctimas. El Ministerio del Interior, a su vez, a través del Programa de Derechos Humanos es responsable del apoyo económico, asistencial y de acompañamiento a los familiares, siendo además parte coadyuvante en los procesos judiciales.

Banco de ADN: afrontar la realidad

El banco de ADN de familiares de víctimas es un importante avance para materializar la correcta identificación. Fue así como el gobierno realizó una inversión para dotar al SML de los medios tecnológicos adecuados para efectuar la tarea, contando con un avanzado equipo para tal efecto. Para completar el banco de ADN dentro del Programa de Derechos Humanos, a través del área social, le correspondió la ubicación de familiares donantes por línea materna de cada una de las víctimas, para conformar el banco con las muestras biológicas de los familiares. La implementación significó recorrer diversas localidades del país, algunas remotas, explicando el sentido de este banco de ADN. Para muchas familias, la aceptación de que las víctimas se encuentren entre los restos ubicados en un cementerio clandestino no ha sido fácil. Cada nueva situación significa una retraumatización y se ha debido hacer una intervención de apoyo emocional, en ese proceso de aceptación de la muerte del desaparecido, lo que significa una aproximación a una verdad que se presume, pero que algunos han eludido asumir.

El proceso vivido por los familiares y el acompañamiento psicosocial

En Chile, después del hallazgo de inhumaciones clandestinas en el año 1978, las autoridades responsables de los crímenes ordenaron exhumar los cuerpos que habían sido enterrados clandestinamente (la operación se denominó «Retiro de televisores») y por tanto lo que se ha logrado hallar son vestigios de que en esos lugares estuvieron enterrados, encontrándose generalmente restos u objetos que permiten establecer el delito y continuar la investigación con esos mínimos elementos. Esto hace muy complejo el apoyo a los familiares. La intervención social se define como de acompañamiento y dentro lo posible se hace desde el primer momento, generando condiciones que permitan contener el dolor y la rabia y que ayuden a aceptar la verdad. En esta etapa se trabaja la preparación frente a las distintas alternativas posibles: que no se encuentre nada o que lo que se encuentre en ningún caso responda a la imagen que se mantiene del familiar.

Las pruebas de reconocimiento en el SML son largas y pueden durar años. Durante este proceso el equipo determina un universo de posibles familiares de víctimas de acuerdo con el lugar del hallazgo y los antecedentes históricos recabados a través de testimonios y antecedentes judiciales, intentando contactar con ellos. Se realizan reuniones grupales e intervención individual de acuerdo con los requerimientos, donde se entrega información de los avances de la investigación y se organiza la preparación para el momento del reconocimiento.

La intervención social obedece al requerimiento de apoyo emocional, entendiéndose como un acto de reparación. Desde el gobierno se asume la responsabilidad de brindar la información respecto a los avances de la investigación. Cuando esto no se ha dado y los familiares se informan por filtraciones de la prensa, la reacción ha causado un mayor daño a las familias.

Volver a revivir el dolor de la pérdida

Es tremendamente complejo explicar las diversas dimensiones que se producen frente a la evidencia de la muerte de un ser querido que ha

sido esperado durante tantos años; buscado primero en recintos carcelarios, luego a través de testigos que pudieron haberlo visto, durante años tratando de retener cada recuerdo, cada frase, cada gesto, recuperando las historias fragmentadas en distintos ámbitos, como militante, padre, madre, hijo, trabajador, estudiante, amigo, persona con ideales y todas las dimensiones del ser humano. Reconstruir cada recuerdo ha sido y sigue siendo lo que sostiene la voluntad de búsqueda incansable de los familiares y la lucha por reivindicar su memoria. Devolver la humanidad de sus nombres para no olvidar sus historias es el mayor acto de reparación a los familiares y a la sociedad. Pero entre los recuerdos y lo que el familiar recibe hay un mundo. Lo más impactante en el proceso de acompañamientos que nos toca vivir es la fantasía de reconocer en los restos algo que dé sentido al hallazgo. Hay que recordar que en muchos casos los cuerpos fueron exhumados ilegalmente y lo que se encuentra son fragmentos óseos, piezas dentales u objetos como gafas, partes de vestimenta, hebillas, etcétera. Cada elemento es observado, tratando de reconocer en estos restos o estos objetos lo que fue su familiar, como si pudieran hablar, decir algo que conduzca a la verdad de lo ocurrido. El reencuentro con aquel elemento mínimo que perdura es un momento de profundo dolor: es constatar lo que se ha supuesto durante años, pero que sólo con el acto físico de tenerlo, aunque sea parte de sus restos, se hace real.

En este camino la intervención social trata de generar un espacio donde la familia pueda expresar sus sentimientos, desde la perspectiva de reconstrucción de la memoria, que le permita ir cerrando etapas. Acoger los recuerdos de los momentos vividos junto al ser querido, recordar las circunstancias de la detención, el proceso de búsqueda, trabajar con ellos los sentimientos de humillación y las vejaciones sufridas, desenmascarar las múltiples versiones falsas entregadas por parte de los responsables de los crímenes, en definitiva, hacer el proceso de reencuentro muy íntimo reivindicando el nombre de las víctimas como una tarea de reparación del daño causado.

Es difícil dar cuenta de lo que ocurre con cada familiar o tratar de generalizar, pero quisiera rescatar de la experiencia lo que sucede con los hijos de las víctimas. Muchos hijos aún eran pequeños en el momento de los hechos y crecieron abrigando sentimientos contradictorios de admiración y de abandono. El reencuentro ahora con la imagen de un padre o madre que se jugó la vida por ideales, consecuente y valorado por

sus pares, es de una enorme significación reparadora para cada uno de ellos. Creo, sin temor a equivocarme, que ese solo hecho merece el esfuerzo de búsqueda incansable por la verdad y por conocer el paradero de las víctimas. En este contexto, es importante dar cuenta de la integración de los nietos de las víctimas, como tercera generación que se ha ido sumando a los homenajes, en muchos casos teniendo un rol muy significativo en el proceso. Ellos han conocido a sus abuelos por lo transmitido por la familia, y así pueden, ahora, asumir la historia ahora con orgullo.

Pero la tarea aún no termina...

En Chile el número de casos denunciados como víctimas calificadas por la CNVR y la CNRR corresponde a 3.195, de las cuales 1.169 permanecen desaparecidas sin entrega de restos, sumándose además un número importante de ejecutados. Aunque en el caso de los ejecutados se entregaron los cuerpos posteriormente, no se permitió a los familiares el reconocimiento sino que iban, en muchos casos, en urnas selladas. Teniendo en cuenta que durante los años 1973 a 1989, período de la dictadura, 54 cuerpos fueron ubicados en entierros clandestinos y que desde el año 1990 se ha identificado y entregado restos correspondientes apenas a 200 víctimas, de las cuales un número significativo han sido halladas enterradas como NN en cementerios, resulta evidente que queda mucha tarea por hacer. Uno de los casos emblemático ha sido la exhumación del «Patio 29», donde el año 1973 fueron enterrados como NN una gran cantidad de víctimas. El año 1991 se inició la investigación de esta fosa, exhumándose 126 cuerpos, de los cuales se identificaron 96, que fueron entregados a sus familiares. Los 30 restantes aún no se ha determinado su identidad por el universo de víctimas, tratarse de entierros colectivos con mezcla de restos (varios personas en un mismo nicho) y los años transcurridos. Durante el año 2005, el juez que investigaba la causa rol n.º 4.449 por inhumación ilegal ordenó la exhumación y nuevos peritajes para determinar las identificaciones, lo que dio por resultado la no concordancia con las pruebas de ADN. Ello ha significado para las familias vivir nuevamente una situación límite de dolor al afrontar el hecho de que el cuerpo que les entregaron no es el de su familiar.

A lo anterior se añade el hecho de que actualmente permanecen en el Servicio Médico Legal un significativo número de pequeños fragmentos óseos, encontrados en distintas partes del país y que deberán ser identificados con el banco de ADN.

Las dificultades técnicas para realizar los procedimientos de identificación son múltiples, ya sea por corresponder a pequeños fragmentos de restos humanos o por estar contaminados por el medio donde se encontraron. Por otro lado, al hacer la prueba de ADN mitocondrial los restos se destruyen, pudiéndose establecer que la víctima estuvo enterrada en ese lugar sin que se pueda, en muchos casos, entregar prácticamente nada a los familiares, como ya ha ocurrido muchas veces. Durante los últimos años se han abierto nuevos procesos en casos de ejecutados con entrega de restos, por lo cual los jueces han ordenado exhumar los cuerpos para los peritajes correspondientes. Esto ha sido muy importante para los familiares, ya que ha permitido confirmar la identificación y conocer las causas de muerte y en consecuencia proseguir con la investigación judicial correspondiente.

También es importante considerar que a raíz de la investigación abierta por la identificación de víctimas del Patio 29, la presidenta de la República, nombró una Comisión Asesora Presidencial sobre Derechos Humanos, a cargo de la señora María Luisa Sepúlveda, con el objeto de coordinar y proveer de todos los medios necesarios para la reidentificación de las víctimas enterradas allí y todos los casos que aún se encuentran pendientes para la identificación, así como para establecer los mecanismos de protocolo que deberían aplicarse para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Los aprendizajes

La experiencia acumulada durante los años que nos ha tocado acompañar a los familiares, nos permite plantear que el daño sufrido por ellos no es reparable. Sin embargo conocer qué les ocurrió a las víctimas y darles sepultura con la solemnidad y homenaje que se merecen aminora en parte el dolor. De ahí la obligación ética del Estado de realizar todos los esfuerzos por conocer la verdad y hacer justicia. Ése es un deber irrenunciable, por ellos y por la sociedad. La información de inhumaciones ilegales surge cada cierto tiempo y hay investigaciones judiciales que es-

tán en curso. Por eso es un tema que permanece vigente y cada vez que esta información se conoce se producen descompensaciones en los familiares, siendo necesarias nuevas intervenciones de apoyo.

Trabajar considerando las necesidades de la población objetivo que atiende el Programa de Derechos generando las condiciones de acogida, implementar mecanismos de información y disponer de los medios materiales para cumplir con el mandato de la ley es primordial para hacer efectiva una política de reparación en Chile, acogiendo las demandas de las distintas generaciones para llegar algún día a ser una sociedad donde las heridas puedan sanar, conservando la memoria para que nunca más se vuelvan a cometer tan graves violaciones a los derechos humanos.

2. Identidad y retraumatización. Particularidades del proceso de exhumaciones vivido en Chile desde la mirada de un organismo de derechos humanos

Carlos Madariaga² y Beatriz Brinkmann³

Siempre estoy esperando que alguien nos diga qué ocurrió, pero cuando llegue el día de la verdad, ¿cómo vamos a saber en qué verdad creer? La verdad real puede ser completamente distinta de lo que nos imaginamos. Puede ser peor de lo que nos imaginamos.

VICKY SAAVEDRA, Calama

A pesar de haber transcurrido ya más de quince años desde el fin de la dictadura, lapso durante el cual ha gobernado en Chile la Concertación de Partidos por la Democracia, el proceso de exhumación de los restos de detenidos-desaparecidos o ejecutados políticos ilegalmente inhumados durante la dictadura de Pinochet está lejos de haber concluido. Por el contrario, sigue plenamente vigente y conmocionando periódicamente a los familiares de las víctimas y a la sociedad en su conjunto.

La persistencia de este tema tan lacerante y doloroso se debe a la falta de voluntad política de los poderes del Estado para encararlo de modo

2. Psiquiatra, CINTRAS, Chile.

3. Investigadora en derechos humanos, CINTRAS, Chile.

serio y eficaz. Al igual que en otros países latinoamericanos —como se describe en este mismo libro en las experiencias de Venezuela, Panamá, Brasil o Colombia— los escasos avances logrados han sido, por lo general, fruto del esfuerzo de las agrupaciones de familiares de las víctimas, así como de abogados y organismos de derechos humanos.

Otro factor que ha dificultado el proceso de exhumación e identificación es que en Chile las víctimas de la represión se hicieron desaparecer dos veces. A la dictadura no le bastó con negar su detención y enterrarlas clandestinamente. Cuando en diciembre de 1978 fue localizada la primera fosa clandestina con restos de detenidos desaparecidos, Pinochet ordenó la operación denominada «Retiro de televisores», que consistía en volver a los lugares de inhumación, desenterrar las osamentas y eliminarlas de tal manera que nunca pudieran ser recuperadas, como una medida adicional para ocultar sus crímenes. Algo similar ocurrió en Uruguay, donde esta acción fue llamada «Operación zanahoria», hecho que confirma la vigencia durante los años setenta y ochenta del Plan Cóndor, coordinación de las fuerzas represivas de las dictaduras militares inspiradas en la doctrina de seguridad nacional en América del Sur.

Exhumaciones durante la dictadura

La dictadura siempre sostuvo que no existían personas desaparecidas, que los «presuntos» desaparecidos habían abandonado ilegalmente el país o vivían de forma clandestina simulando ser víctimas. Incluso llegó a montar un operativo de inteligencia, conocido como Operación Colombo o Caso de los 119, en que utilizó medios de prensa para dar a conocer listas de desaparecidos que presuntamente habrían muerto en el extranjero en enfrentamientos entre «terroristas». Éste fue un elemento de guerra psicológica y de terror social que pretendía causar un impacto emocionalmente desmoralizador y de amedrentamiento sobre los familiares que buscaban.

Lonquén. El primer caso de exhumaciones en Chile que causó una honda conmoción en todo el país, porque confirmó la sospecha clamorosa de que los detenidos habían sido ejecutados y hechos desaparecer, se produjo el 1 de diciembre de 1978. En una mina de cal en Lonquén, cerca de Santiago, fueron encontrados los restos de 15 campesinos que



Romería a los Hornos de Lonquén, primer sitio de exhumaciones (1979).

habían sido detenidos en octubre de 1973 y que desde entonces se consideraban desaparecidos.

A pesar de estar fehacientemente comprobada la identidad de las 15 osamentas, el fiscal militar certificó sólo la muerte de una de ellas. El 12 de septiembre de 1979 los restos debían ser entregados a sus familiares. Sin embargo, mientras éstos esperaban en las puertas de la iglesia Recoleta Franciscana en Santiago para realizar el velatorio y sepultura, los restos fueron sacados del Servicio Médico Legal en un furgón oficial y lanzados a una fosa común. La conmoción e indignación recorrió el país entero.

Yumbel. Casi un año después de Lonquén, el 2 de octubre de 1979, tuvo lugar una segunda exhumación, esta vez en el cementerio de Yumbel, localidad de la región del Bío-Bío. Se trataba de 18 campesinos asesinados en los primeros días después del golpe militar, cuyos cadáveres,

luego de haber sido enterrados transitoriamente en un predio, habían sido trasladados clandestinamente al cementerio. Todos los cuerpos exhumados pudieron ser identificados por los familiares y, en un funeral multitudinario, sepultados en una tumba común en el cementerio de Laja.

Mulchén. El caso de Mulchén fue algo distinto. Se trataba de otro grupo de 18 campesinos asesinados también en los primeros días de octubre de 1973 en la región del Bío-Bío. El juez designado en 1979 a petición de la Iglesia católica para investigar estas muertes localizó los lugares de inhumación, pero tuvo que constatar que los cadáveres habían sido retirados. Pudo establecer que este nuevo delito de exhumación ilegal había sido realizado por una patrulla de carabineros a finales de 1978, a raíz del hallazgo de los restos en hornos de Lonquén y del impacto social provocado por éstos. A pesar de los exiguos fragmentos óseos encontrados, el magistrado se apoyó especialmente en los testimonios y otros antecedentes judiciales para certificar la muerte de los 18 campesinos. Los escasos restos que quedaban fueron sepultados en una tumba común.

Exhumaciones posdictadura

Pisagua, Calama y Chihuío

Después del término de la dictadura, diferentes personas que tenían datos de entierros clandestinos se atrevieron a entregar estos antecedentes a abogados de la Vicaría de la Solidaridad, a miembros de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, a sacerdotes o a la Comisión Nacional de la Verdad y Reconciliación, lo que permitió iniciar algunos procesos de exhumaciones.

El caso que causó mayor impacto fue el de Pisagua, caleta pesquera cercana a la ciudad de Iquique, en el norte del país, que había sido transformada en campo de concentración después del golpe militar. En octubre de 1973 un médico prisionero en ese lugar fue obligado a certificar la muerte de algunos de sus compañeros que habían sido asesinados y arrojados a una fosa común cavada en el desierto, en las lomas del cerro que sirve de muro posterior al cementerio de Pisagua. Después del tér-



Restos de fusilados, Pisagua (1990).

mino de la dictadura entregó esos antecedentes a la Vicaría de la Solidaridad y acompañó a una comisión integrada por un juez, un arqueólogo, un abogado de la Vicaría y otro de la Comisión Chilena de Derechos Humanos de Iquique al lugar. Así, el 2 de junio de 1990 comenzó la exhumación de 20 personas, algunas de las cuales hasta ese momento habían sido consideradas detenidas desaparecidas, en tanto que de otras la propia dictadura había acreditado su muerte, negándose al mismo tiempo a entregar sus restos.

A pesar de haber transcurrido casi diecisiete años, el clima desértico había conservado los cuerpos momificados y parte de sus vestimentas. La prensa tomó fotografías impactantes que fueron publicadas en primera plana en algunos periódicos nacionales y extranjeros y conmocionaron a todo el país.

Los restos humanos recuperados fueron trasladados al Servicio Médico Legal de Iquique, donde se inició el proceso de identificación por parte de los familiares. Al no haber un lugar adecuado donde pudieran reunirse, lo hicieron en la calle. Durante varias noches las calles de Iquique se llenaron de velas encendidas. El día de los funerales, el 16 de junio de 1990, la ciudad amaneció con las banderas a media asta y durante todo el día sus habitantes desfilaron por la catedral, donde se velaban los cuerpos.

Lamentablemente, Pisagua fue el único lugar en que fue posible localizar una fosa con osamentas bien conservadas. En todos los otros casos generalmente los restos han sido extraídos y aniquilados.

En Calama, en octubre de 1973, el paso de la «caravana de la muer-

te», comandada por un general designado personalmente por Pinochet, había dejado un saldo de 26 presos políticos ejecutados, cuyos cuerpos fueron enterrados en el desierto. Durante diecisiete años sus esposas, madres, hijas y hermanas habían recorrido el páramo buscándolos incansablemente pero sin resultado alguno. Gracias al dato entregado por un testigo, en julio de 1990 se pudo ubicar el lugar exacto en que habían sido enterrados, pero los cuerpos habían sido extraídos y desintegrados con maquinaria pesada. Sólo fue posible rescatar fragmentos óseos, algunas piezas dentales, pedazos de tela y un dedo meñique, esparcidos en un radio de 100 metros, con los cuales pudieron ser identificadas 13 de las 26 víctimas. Cinco años más tarde, en una emotiva ceremonia los restos fueron sepultados en un memorial que registra el nombre de todos. El dolor por este proceso y esta situación permanece, como lo expresa un familiar:

Cuando encontraron los restos en 1990, imagínate lo terrible que fue para mí perder la esperanza de ver a mi padre completo. Vi algunos de los restos, pedacitos, huesitos. Después mandaron los restos a Santiago para identificarlos. Cuando los trajeron de vuelta, cinco años más tarde, y me dijeron que mi padre era uno de los pedacitos, la impresión fue demasiado grande. Me dijeron: «Sí, tu padre está muerto, lo sabemos porque identificamos la parte de arriba de su mandíbula, no más». Imagínate el dolor (Allen, 1999: 85).

En la localidad rural de Chihuío, en el sur de Chile, se logró también rescatar algunos fragmentos óseos de personas asesinadas en octubre de 1973, pero eran tan escasos que no fueron sometidos a un proceso de identificación. Sin embargo, los familiares y otras personas del lugar sabían perfectamente quiénes habían sido los 18 campesinos desaparecidos allí. El 26 de agosto de 1990 todos los restos humanos encontrados fueron velados en un solo féretro, frente al cual se agolpaban las familias, incapaces de aceptar ese final para diecisiete años de búsqueda.

El informe de la «Mesa de Diálogo»

Un nuevo hito en el lento y dificultoso proceso de develamiento del destino que tuvieron los detenidos desaparecidos lo marcó la denomina-

da «Mesa de Diálogo» entre representantes de la sociedad civil y de las fuerzas armadas, creada en agosto de 1999 por el presidente Eduardo Frei, cuando Pinochet se encontraba detenido en Londres. Sus objetivos, encuadrados en una operación de inteligencia política y militar concertada, eran lograr que las fuerzas armadas entregaran antecedentes sobre los detenidos desaparecidos soslayando el camino de la justicia a cambio de asegurar el retorno del ex dictador a nuestro país. De este modo se pretendía mostrar al mundo que Chile era capaz de establecer vías propias para resolver sus problemas de derechos humanos.⁴

Respondiendo a un compromiso adquirido en esa mesa, en enero de 2001 los agentes entregaron un decepcionante informe que, a pesar de ser más que deficiente, fue valorado como un «valiente gesto» por el presidente Ricardo Lagos, sucesor de Eduardo Frei. El informe indicaba el destino final de sólo 200 casos de detenidos desaparecidos, 180 de ellos identificados con su nombre, y de los cuales se aseguraba que 151 habían sido lanzados al mar, a ríos o lagos, aseveración imposible de comprobar. Sobre la base de su propio conocimiento de los hechos, los familiares pronto pudieron constatar que el documento contenía graves errores. A eso se agregó que en los lugares indicados como sitios de inhumación ilegal de los detenidos desaparecidos no pudieron ser encontradas las osamentas de las víctimas señaladas. En algunos casos sólo fue posible recuperar unos pocos y pequeños fragmentos óseos.

Un ejemplo es el caso de don Juan Rivera Matus. El informe oficial señalaba que en 1975 su cadáver había sido lanzado al mar. Sin embargo, sus osamentas fueron encontradas en un antiguo recinto militar pocos meses después de haberse entregado dicha información. Sus familiares expresaron haber vivido tres funerales: el primero, cuando después de su detención y desaparición debieron asumir que lo más probable era que estuviera muerto; el segundo, un funeral simbólico frente al mar en febrero de 2001 y el tercero, en mayo de ese año en el Memorial del Detenido Desaparecido y del Ejecutado Político.

4. Estos objetivos, obviamente no declarados oficialmente, fueron percibidos por los defensores de derechos humanos, por lo que tanto las agrupaciones de familiares como la mayoría de sus abogados se negaron a participar en dicha mesa de diálogo.

El caso del Patio 29

Un lugar emblemático para los familiares de detenidos desaparecidos fue durante muchos años el Patio 29 del Cementerio General de Santiago, donde existían numerosas tumbas que contenían restos de personas asesinadas después del golpe militar, señaladas sólo como NN. En agosto de 1991 estas tumbas comenzaron a ser exhumadas y se recuperaron los restos mortales de 126 personas, de las cuales hasta 1994 pudieron ser identificadas 96, la mayoría de las cuales fueron sepultadas en el Memorial del Detenido Desaparecido y del Ejecutado Político en Santiago.

Sin embargo, comenzaron a surgir indicios de que en esas identificaciones se había cometido errores, por lo que en abril de 2005 el juez que llevaba el proceso por inhumación ilegal ordenó volver a extraer fragmentos óseos para realizar nuevos peritajes. Al cabo de un año se conoció el trágico resultado: según los exámenes de ADN practicados, 48 cuerpos habían sido mal identificados y otros 37 casos eran dudosos. A pesar de que el juez aclaró que estos resultados no eran concluyentes y que había que realizar un tercer peritaje, el efecto en los familiares fue devastador. Silvia, una de las afectadas expresa:

Esta noticia para mí ya fue el bofetazo final que uno puede recibir como familiar de un detenido desaparecido. Sentí que se habían traspasado todas las barreras posibles de respeto a nosotros como personas (Reflexión 32: 22).

La gravedad de la situación motivó a la presidenta Bachelet a designar a una persona de su confianza para tomar a su cargo el tema y adoptar todas las medidas necesarias tanto para brindar apoyo a los familiares afectados como para asegurar que el nuevo proceso de identificación de los restos ofreciera las máximas garantías de seriedad y confiabilidad. Para esto último se convocó a una comisión de peritos internacionales, que estudió no sólo el tema del Patio 29 sino además otros casos como los anteriormente descritos de Lonquén, Calama y Chihuío. En todos ellos, después de que los fragmentos óseos encontrados habían sido sepultados juntos, diferentes jueces han ordenado su exhumación para efectuar identificaciones individuales, lo que técnicamente es muy difícil, si no imposible. Actualmente el Servicio Médico Legal está trabajando sobre la base de las recomendaciones entregadas por la comisión de peritos y se calcula que durante el año 2007 podría haber algunos resultados.

El rol histórico de organizaciones sociales y de los propios familiares

En los primeros años de la dictadura, el rol de la Iglesia católica a través del Comité Pro Paz y luego de la Vicaría de la Solidaridad fue fundamental en el acompañamiento de las víctimas de violaciones a los derechos humanos y de sus familiares. A ello se fue sumando el apoyo de los organismos de derechos humanos a medida que éstos se creaban e iniciaban su trabajo: la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC, en 1975; la Comisión Chilena de Derechos Humanos en 1978; la Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia, PIDEE, en 1979; el Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU, en 1980 y el Centro de Salud Mental y Derechos Humanos, CINTRAS, en 1986.

Sin embargo, el soporte más importante y permanente lo han constituido, sin duda, las propias agrupaciones de familiares de las víctimas que se crearon no sólo en Santiago sino en múltiples ciudades del país, como lo expresa Hilda, de Calama:

Pertenecer a la Agrupación nos dio más valor y permitió que nuestras voces se escucharan en todas partes. La Agrupación me dio fuerzas, voluntad y también mucha alegría, a pesar de todas las penas que habíamos sufrido. Sus integrantes son mi familia, estamos unidas en el mismo dolor y nunca las voy a dejar (Allen, 1999: 40).

Actualmente, en las agrupaciones es notorio el desgaste causado por el paso de los años, el dolor y las reiteradas frustraciones. Desde los inicios, la mayoría de las integrantes han sido mujeres, muchas de las cuales hoy ya son de avanzada edad, han visto fallecer a numerosas compañeras, sienten que su propio fin se acerca y les angustia no haber podido encontrar y dar sepultura a sus seres queridos. Al mismo tiempo perciben que los únicos que son poseedores de la verdad, los militares y policías que ordenaron o perpetraron los hechos, también se están muriendo, sin haber entregado ninguna información.

Principales causas de un balance desalentador

A pesar de que Chile ha sabido proyectar en la opinión pública mundial la imagen de haber logrado importantes éxitos en la elaboración de su

pasado dictatorial, los porfiados hechos de la realidad nos indican lo contrario.

En relación con los casos de detenidos desaparecidos el balance es más que magro. De los cerca de 1.300 casos oficialmente reconocidos, hasta inicios de 2006 los restos de poco más de 200 han sido encontrados, exhumados y entregados a sus familiares para darles sepultura. Además, ha sido posible localizar el lugar de inhumación de más de medio centenar de víctimas, cuya ejecución había sido confirmada por los representantes de la dictadura, pero sin hacer entrega de sus restos ni comunicar dónde fueron enterrados. Como hemos señalado, en varios casos lo que se encontró fueron sólo fragmentos óseos y de al menos 85 de las osamentas recuperadas (víctimas del Patio 29) este año se ha cuestionado su identificación.

Sin duda uno de los factores que ha hecho difícil el proceso de localización y exhumación de víctimas de la represión ha sido su doble desaparición forzada. Sin embargo, tanto o más grave que esto ha sido el pacto de impunidad sellado entre los represores y las fuerzas políticas que asumieron el gobierno después del término del régimen militar.

Para los familiares de las víctimas, para los organismos de derechos humanos y para el movimiento opositor a la dictadura en general, la exigencia siempre fue de verdad y justicia, es decir, de esclarecimiento total de los hechos y sometimiento de los responsables de ellos al imperio de la ley. A ello se comprometió la Concertación de Partidos por la Democracia en su programa de gobierno antes del fin de la dictadura. Sin embargo, durante los años en que ha estado en el poder, todos sus esfuerzos han estado orientados a garantizar la impunidad de los perpetradores a cambio de la entrega de algunos antecedentes sobre el destino de los detenidos desaparecidos. Esta posición obviamente también se ha hecho sentir en el poder legislativo y ha influido en el poder judicial, frenando los procesos judiciales que podrían haber permitido mayores avances. Sólo la tenaz oposición de las agrupaciones de los familiares de las víctimas, que han contado con el apoyo de abogados y organismos de derechos humanos, ha logrado impedir la consagración definitiva de la impunidad.

La vigencia del decreto ley de amnistía 2.191 promulgado por Pinochet en 1978 para autoprotgerse y proteger a los criminales que actuaban bajo sus órdenes, en septiembre de 2006 le ha valido al Estado chileno una condena por parte del Tribunal Interamericano de Derechos

Humanos. Apoyados en esta sentencia, los defensores de los derechos humanos una vez más han exigido la anulación de este vergonzoso decreto ley. Por primera vez, pasados casi diecisiete años desde el fin de la dictadura, la actitud adoptada por el gobierno de Michelle Bachelet abre alguna posibilidad de que esa importante medida sea adoptada, aunque aún no existe certeza al respecto.

Experiencias en el acompañamiento de los procesos de exhumación

El Centro de Salud Mental y Derechos Humanos, CINTRAS, trabaja desde el año 1986 en la atención de personas que fueron gravemente afectadas por las violaciones a los derechos humanos. Es decir, inició su trabajo durante uno de los períodos más álgidos de la represión dictatorial, cuyo objetivo era frenar el creciente movimiento opositor. En nuestros veinte años de labor hemos podido constatar que la impunidad para los crímenes cometidos ha operado como un mecanismo de retraumatización fundamental, imprimiendo al trauma psicosocial producido por la dictadura militar un carácter recurrente.

Así ocurrió en la provincia de Iquique con el citado caso de las osamentas de Pisagua. La comunidad iquiqueña reabrió de forma dramática sus duelos, expuso socialmente su dolor y revivió aquellos días trágicos en que se asistió al genocidio, bajo estado de sitio, siendo habitantes cautivos de una ciudad militarizada. A partir de estos hallazgos, los iquiqueños vivieron con el peso de una verdad conocida a medias, con la incertidumbre del paradero final de otras 12 de sus víctimas y con procesos judiciales que estuvieron durante muchos años sobreesidos o estancados.

La reapertura de los procesos en 1999 implicó no sólo una nueva búsqueda en el desierto sino también la realización de largas entrevistas judiciales a los familiares, hasta de cinco horas de duración, en el curso de las cuales, una vez más, les tocó revivir no sólo los hechos sino también las emociones ligadas a los mismos. De esta forma las propias diligencias procesales operaron como momentos retraumatizadores del psiquismo individual y colectivo de los grupos familiares involucrados. Hemos podido constatar el profundo impacto psicoemocional que producen estas entrevistas en algunas personas. Tanto la circunstancia de la búsqueda de cuerpos como las pesquisas judiciales afectaron a los fami-

liares reagudizando estados depresivos y angustiosos y desencadenando síntomas como insomnio, fallos cognitivos, cefaleas y otras somatizaciones.

Un nuevo momento retraumatizante se vivió en enero de 2001, cuando el presidente Ricardo Lagos dio a conocer el informe de las fuerzas armadas en relación con el destino que corrieron los detenidos desaparecidos. En esa oportunidad el gobierno optó por crear espacios directos y privados entre sus representantes y cada una de las familias afectadas para entregar la información aportada por los militares respecto a lo sucedido con sus seres queridos. Para este efecto se convocó en cada lugar del país a las agrupaciones y a los familiares a reuniones a puertas cerradas en dependencias gubernamentales, con el fin de crear un espacio adecuado que resguardase la privacidad del dolor. Se solicitó el apoyo local de profesionales de la salud mental expertos en el tema para que actuaran como acompañantes terapéuticos en este momento de tanta trascendencia afectiva para ellos. Vimos salir una por una, cada veinte o treinta minutos, a las familias, con su «verdad» apenas en fase de asimilación, la mayoría de ellas en estado de *shock*, las menos acongojadas, con expresiones de impotencia, tristeza profunda o indignación en sus rostros. Se trataba de pequeños grupos de personas que se desplazaban dificultosamente por los pasillos del establecimiento, abrazados unos con otros, camino de la calle, silenciosos, arrastrando un compartido sentimiento de confusión, incredulidad, tristeza o rabia según el tipo de coherencia existente entre lo que se les informó y lo que cada familia había ido investigando en veintisiete años de búsqueda y de espera.

Fue un momento de intenso dramatismo que a renglón seguido dio curso a las esperables y ásperas preguntas que los familiares se hicieron esa mañana, en las puertas mismas de la gobernación provincial: si fue lanzado al mar, entonces, ¿quiénes lo hicieron?, ¿por orden de qué superiores?, ¿cómo y por qué lo hicieron?, ¿dónde están hoy los responsables?

Por poner otro ejemplo: en relación con dos casos en que el informe aseguraba que los cuerpos habían sido fondeados en un pique [galería] de una antigua mina salitrera, al igual como sucedió en casos similares en el resto del país, los familiares, las agrupaciones y organizaciones de derechos humanos, incluidos miembros de nuestro equipo terapéutico, partimos casi en estampida, en numerosa caravana, durante varios días seguidos, al lugar señalado, dotados de palas y picotas, dispuestos a despejar de inmediato la ansiedad y la incertidumbre. El desencanto fue in-

mediato: nos enfrentamos con un desierto infinito, una mina salitrera de gigantescas proporciones, más de doscientos piques, la mayoría de ellos a 100 metros de profundidad y la ausencia absoluta de señalización que orientara. Luego, reflexiones colectivas realizadas en ese mismo escenario, conferencias de prensa *in situ* y el eterno retorno a casa con las manos vacías.

Hablamos de retraumatización a propósito del impacto que tuvo en las personas afectadas el informe con datos falsos entregado por las fuerzas armadas. Muchos familiares ya tienen un alto potencial de inestabilidad y una frágil capacidad adaptativa ante nuevas exigencias emocionales. Ello hace comprensible lo que nuestra institución pudo observar en la asistencia psicológica a personas y familias interpeladas en dicho informe: la reactivación casi automática de una serie de síntomas psiquiátricos, conflictos intrapsíquicos y disfunciones familiares que han venido evolucionando cíclicamente en todos estos años, haciendo de esta condición traumática individual, familiar y colectiva un estado de daño crónico que fluctúa entre períodos de equilibrio inestable y períodos de intensa sintomatología y disfuncionalidad. Dada esta característica, la psicopatología y los procesos psicosociales que dan cuenta del trauma se tornan complejos y muchas veces de difícil recuperación.

Observamos en los familiares de ejecutados y desaparecidos de la provincia de Iquique una convicción que orienta hacia un «aprender a vivir con el dolor», utilizando su propio discurso, opción que rescata una autoconciencia de cronicidad no sólo del trauma, sino también la percepción de una suerte de crónica incapacidad e indolencia del sistema social para hacerse cargo de la tarea de ofrecer una verdad plena y mecanismos inequívocos de justicia para los crímenes cometidos.

Efectos psicosociales de los errores en la identificación de las víctimas

A partir de los errores en la identificación de las víctimas exhumadas del Patio 29 del Cementerio General de Santiago, que se hicieron públicos en abril de 2006, visualizamos la ocurrencia de eventos dolorosos, sufrimientos o francamente mórbidos en muy diversos planos y momentos de este ciclo traumático:

1. En el ámbito de los familiares de las 125 personas del Patio 29 observamos la reactivación de formas muy agudas del dolor pre-existente asociado a sus duelos. Las primeras atenciones que CINTRAS ha realizado a muchas de estas personas permiten evidenciar una mezcla de emociones en la que priman sentimientos de impotencia e indignación, decepción y frustración, desesperanza y abandono, y tristeza profunda. Lo viven como un volver a empezar, un «todo de nuevo», pero esta vez sin fuerzas, sintiendo materializado de repente el peso y el paso de los años, el envejecimiento del cuerpo en tantas luchas acumuladas, percibiendo también el agotamiento del tiempo por vivir para reiniciar sus luchas e intuyendo que buena parte de este mandato recaerá, como trama fantasmática, en las nuevas generaciones, en la descendencia, abonando la transgeneracionalidad del daño. En algunos casos se ponen en acción mecanismos defensivos, negadores y disociadores («dejemos al difunto así como está en su tumba») con la débil intención de evitar tener que procesar de nuevo el sufrimiento de la pérdida. En otros priman sentimientos de humillación y burla al ver desmoronarse años de rituales, visitas al cementerio y actos de homenaje en la tumba del que finalmente no era su ser querido.
2. En el ámbito del resto de los familiares de detenidos desaparecidos, especialmente de aquellos cuyos cuerpos han sido identificados en otros lugares, lo traumático se expresa como extensión angustiosa y terrorífica de las incertidumbres, las dudas respecto a un eventual engaño con la identidad del ser querido. Esta cuestión se vincula no sólo con el dolor de una segunda pérdida, es decir, con el temor a vivir una nueva separación traumática esta vez de los restos corpóreos de la víctima; tiene que ver también con la fractura del componente parcialmente reparatorio que tuvo el hallazgo en tanto mecanismo de reconstrucción de la verdad histórica.
3. En el ámbito del Estado chileno, del gobierno y sus instituciones, queda en mayor evidencia que nunca la importancia del tema de la impunidad, núcleo explicativo central de todos y cada uno de los errores, omisiones, desidias y negaciones contenidas en las decisiones técnicas, administrativas, judiciales y políticas que están en la base de este escándalo nacional. En quince años de transición

no ha sido posible aclarar esta verdad aunque existan los caminos para ello.

4. En el ámbito de la sociedad civil, finalmente, la experiencia traumática se proyecta en el psiquismo colectivo como violencia simbólica (más aún, como extremismo simbólico, en términos de Bourdieu), con su agregado de carga tanática, de apología de la muerte y de desprecio por la vida. Alrededor de este núcleo traumatizante ciertos sectores de la sociedad, los más allegados al poder, tanto al poder militar y el pinochetismo como al poder político actual, harán procesos psicosociales negadores y alienados. Otro fragmento significativo de la población, que registra un campo experiencial común alrededor de las violaciones a los derechos humanos, reactivará temores, frustraciones y un vasto conjunto de emociones negativas.

El carácter retraumatizante de lo que ocurrió en el Patio 29 se devela como momento de agudización del sufrimiento individual y colectivo. La polémica abierta sobre los hechos ha reinstalado sobre las víctimas términos como fragmentos óseos, ADN, piezas dentales, radiografías, etcétera, que están en la base de una nueva cosificación de cuerpos humanos que habían logrado, después de dolorosos y prolongados procesos de búsqueda, volver a adquirir estatura de personas, sujetos con historia, con vínculos familiares, con identidad propia.

Todo esto, incorporado al trauma individual y social agrega cambios importantes, muchas veces desencadenantes de un salto cualitativo a los procesos del psiquismo en ambos aspectos. En el caso de la experiencia singular de los familiares, es posible que esta nueva exigencia adaptativa en algunos de ellos abra el camino a perturbaciones graves después del desmantelamiento de anteriores estrategias de sostenimiento o elaboración de los duelos, surgidas con el alivio parcial del hallazgo e identificación de sus restos y con las cuales se había logrado articular los desafíos de su existencia personal.

Después de treinta años de impunidad y de incorporación cíclica de nuevos eventos traumáticos, puede postularse que la sociedad moderna ha hecho una suerte de reciclaje y cooptación de la carga traumática existente en los ciudadanos y lo utiliza como mecanismo permanente de dominación política, de control social; la conciencia teórica y social de las personas es lo que está cautivo en la enajenación del dolor, en el silen-

ciamiento de la memoria social, en la denegación sistemática y planificada de justicia. Lo traumático se incorpora, entonces, como estrategia al servicio del *statu quo*, como garantía de sumisión acrítica de los ciudadanos al llamado proyecto país, eufemismo que disfraza la asimilación masiva, especialmente de los pobres y los excluidos, a un sistema social no equitativo e injusto.

Propuestas de futuro

Es correcto y es ético preguntarse, entonces, por los caminos que cabe seguir para reparar integralmente esta carga traumática multidimensional. Señalaremos algunos de los desafíos cuyos destinatarios son, en primer lugar, las conciencias vivas de esta sociedad, aquellas personas que, en tanto sujetos críticos y de acción, se adscriben a la construcción de un mundo social fundado en la defensa estricta de los derechos esenciales de la humanidad:

1. Lograr la pronta anulación del decreto-ley de amnistía 2.191, que garantiza la impunidad. El actual debate en el Congreso Nacional pretende que se apruebe sólo una ley interpretativa, al amparo de la cual podrían mantenerse resquicios legales que propicien la impunidad.
2. Favorecer el desarrollo de los procesos judiciales manteniendo, entre otras medidas, la designación de jueces especiales para las causas de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, a fin de lograr avances reales en el esclarecimiento total de los hechos y la identificación de los responsables materiales e intelectuales de ellos.
3. Apoyar, dar profundidad y exigir el cumplimiento de las directrices que la presidenta Bachelet ha dado en estos meses con respecto a la investigación de las identidades de las osamentas correspondientes a personas asesinadas en la dictadura. Debe quedar establecido un mecanismo judicial preciso y protocolizado respecto al manejo de los restos humanos y de los procedimientos científicos a que deben ser sometidos, utilizando para ello lo más avanzado que ofrecen las ciencias, calificando profesionalmente a los técnicos responsables y proveyendo desde el Estado todos los

medios materiales y humanos para responder a esta exigencia de calidad.

4. Tanto en este tipo de procedimientos como en cualquiera otra acción de tipo jurídico, ético, político y social que se impulse para reparar el daño producido hacia las familias se debe exigir la participación directa de las organizaciones de derechos humanos y especialmente de los familiares de las víctimas, para los cuales debe otorgarse derecho a una participación real y no formal, con incidencia en las decisiones respecto a toda aquella iniciativa que los afecte directamente, como elaboración de proyectos de ley y decisiones técnicas asociadas a la investigaciones de casos. En este marco, es imprescindible un manejo transparente de las informaciones con que cuenta el Estado.

Bibliografía

- Agrupación Nacional de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (1983), Boletín de julio-agosto, Santiago.
- Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (1990), Boletín: «Búsqueda, sufrimiento, hallazgo y desesperanza», Santiago.
- Allen, Paula (1999), *Flores en el desierto*, Cuarto Propio, Santiago.
- Brinkmann, Beatriz (1999), *Itinerario de la impunidad: Chile 1973-1999. Un desafío a la dignidad*, CINTRAS, Santiago.
- FASIC (1981), *Yumbel. Cuando los muertos vuelvan a su tierra*, Santiago.
- Madariaga, Carlos (1990), «La Mesa de Diálogo y sus efectos psicosociales en la provincia de Iquique», en *Reflexión*, n.º 26: 4-8, Santiago.
- (2006), «Retraumatización: hacia una conceptualización necesaria», en *Reflexión*, n.º 32: 4-8, Santiago.
- Pacheco, Máximo (1980), *Lonquén*, Aconcagua, Santiago.
- Portales, Felipe (2000), *Chile, una democracia tutelada*, Santiago, Sudamericana.
- Verdugo, Patricia (1989), *Los zarpazos del puma*, CESOC, Chile-América, Santiago.
- Vidal, Hernán (1996), *Dar la vida por la vida. Agrupación Chilena de Familiares de Detenidos Desaparecidos*, 2.ª ed., Mosquito Editores, Santiago.
- Weitzel, Ruby (1991), *Tumbas de cristal. Libro testimonio de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago*, Chile-América, CESOC, Santiago.

3. La importancia de hallar los restos entre los familiares de detenidos-desaparecidos: un estudio empírico a partir de la voz de los familiares

Roberta Bacic, Pau Pérez-Sales y Teresa Durán⁵

En esta sección se resumen y plantean datos de una investigación-acción desarrollada por profesores y alumnos de la Facultad de Antropología de la Universidad Católica de Temuco, en el sur de Chile, sobre los procesos individuales y colectivos de afrontamiento de la desaparición forzada en personas mapuches y no mapuches. El trabajo incluyó a personas, información, abordaje y visiones desde el Estado, las agrupaciones de familiares y organizaciones de derechos humanos, pero sobre todo desde las personas individuales. Familiares que, en la mayoría de casos, nunca se habían acercado a una oficina, no estaban organizados, no habían dado su palabra.⁶

La IX Región de Chile (La Araucanía) es una zona de características interétnicas en la que conviven población originaria, de etnia mapuche (aproximadamente la tercera parte de la población) y de raíz hispano-chilena (aproximadamente dos tercios). La dictadura militar golpeó por igual a ambos grupos étnicos. En la IX Región se reconocen clasificadas oficialmente como «muertos y desaparecidos» con «*convicción de violación grave de los derechos humanos* por parte del Estado», un total de 177 casos de detenidos-desaparecidos y ejecutados políticos. Sus nombres aparecen recogidos en el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (Informe Rettig). La represión política tras el golpe de Estado afectó por igual a los dos grupos étnicos mayoritarios.⁷

5. Esta sección constituye un resumen de algunos de los datos del libro *Muerte y desaparición forzada en la Araucanía: una perspectiva étnica*. El texto completo puede descargarse de la página www.psicosocial.net

6. Para ello se seleccionó una muestra aleatoria de casos de DD y EP de etnia mapuche entre los 51 casos con reconocimiento oficial de convicción, y un número proporcionalmente similar de familias de origen no mapuche. Para ello se realizó un muestreo aleatorio, estratificado por el lugar de residencia. El equipo intentó localizar y visitar en sus casas al mayor número posible de familiares vivos de cada uno de estas personas desaparecidas o ejecutadas. Se localizó y entrevistó finalmente a 15 familias mapuches y 23 no mapuches (58 y 61 familiares respectivamente en cada grupo).

7. El estudio se realizó hacia el término de la existencia de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, continuadora de la Comisión de la Verdad y Re-

El proceso de búsqueda, contacto y entrevista. El Informe Rettig sólo da los nombres de las víctimas y el lugar donde fueron desaparecidos o asesinados. Para localizar a los familiares supervivientes se hubo de recorrer un lento camino de búsqueda caso por caso. En este proceso fue fundamental la participación y ayuda voluntarias del Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CINPRODH) de Temuco y de la Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos y Ejecutados Políticos de la IX Región, así como también el apoyo de personas de las organizaciones mapuches Xeg-Xeg y Longko Kilapan. También se obtuvieron datos de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación y de la Gobernación Provincial de la IX Región.

Se pudo localizar a familiares en áreas urbanas y rurales de la Araucanía, en el área metropolitana de Santiago y áreas vecinas de Argentina. Gracias a este esfuerzo se consiguió contactar con el 86% de los familiares de las personas desaparecidas. De toda la gente convocada se pudo hablar con el 96% de ellos, gracias a los vínculos de confianza establecidos previamente con los familiares y a las organizaciones que apoyaban y avalaban el trabajo con su presencia. No se observó un significativo rechazo motivado ya sea por desconfianza, miedo o porque hablar del tema fuera considerado excesivamente doloroso. La conversación seguía un modelo de entrevista semiestructurada que permitía obtener datos cualitativos y cuantitativos. Se elaboró con una estructura de conversación participativa, duraba entre 2 y 4 horas y se realizaba en la lengua elegida por la persona.⁸

La situación actual del pueblo mapuche corresponde a la de un campesinado pobre. No compete aquí analizar las causas, aunque puede señalarse como una de las razones principales el proceso desigual de dis-

conciliación entre 1992 y finales de 1996. Los datos se basan en estadísticas de la CVR que no corresponden al total nacional actual, que ha ido incluyendo algunos de los casos más denunciados desde entonces.

8. Para elaborar el instrumento 1) se seleccionaron frases textuales, extraídas de entrevistas realizadas en los años anteriores a esta investigación. Se trataría de «modos de reaccionar» en palabras de sus propios protagonistas, sin categorías preestablecidas; 2) se realizó una criba de las cerca de 150 frases escogidas, eliminando aquellas que eran excesivamente redundantes o que, por ser demasiado circunstanciales respecto a la persona que las dijo, difícilmente podrían ser identificadas por otros familiares; y 3) el grupo de frases resultante se recogió en cartulinas, de manera que aparecían una (o varias frases similares) en cada cartulina.

tribución de la tierra desde el siglo pasado. Tanto el crecimiento demográfico como las leyes promulgadas en las últimas décadas que otorgan títulos individuales de propiedad han favorecido la aparición de parcelaciones que no permiten el sostenimiento familiar. Por ello, desde principios de siglo se ha producido un proceso migratorio de las poblaciones mapuches desde las comunidades y reducciones hacia las áreas periféricas de las ciudades, donde en su mayoría han pasado a engrosar la mano de obra no cualificada y muy mal remunerada. Se pudo percibir que la represión sobre los mapuches fue eminentemente rural y estuvo basada en factores seculares de unas relaciones interétnicas difíciles.

La importancia de los restos

Siempre le he pedido a Dios saber de su cuerpo (Ch3704).

En nuestro estudio algunas entrevistas mostraron el daño psicológico provocado por la ausencia de restos de un modo palpable. Una esposa afirmaba con dolor:

Mi mayor alivio sería tener algo en el cementerio, aunque fuera un zapato de él, algo que lo llevara y lo sintiera ahí (Ch3001).

En la mayoría de culturas los restos mortales son importantes y objeto de distintos rituales necesarios para el desenvolvimiento del ciclo vital de la comunidad. En este estudio las evidencias respecto al tema no han venido, a diferencia del resto de temas, únicamente de las expresiones de los familiares, sino de los hechos observados por los investigadores en el día a día y del contraste entre el discurso y las acciones.

Los datos. En el estudio no se preguntó de manera directa respecto a la importancia de hallar los restos, sino que se optó por analizar todos y cada uno de los apartados de las entrevistas separando aquellas personas que pudieron hallar los restos de sus familiares desaparecidos o ejecutados de las que no lo han logrado.

En el análisis se consideraron tres aspectos: importancia de los restos en la relación que se establece con la persona desaparecida o ejecutada, relación entre los restos y el proceso personal de duelo y relación de los

restos con la respuesta individual, familiar y comunitaria ante el hecho represivo.

Importancia de los restos en la relación que se establece con la persona desaparecida o ejecutada.⁹ Pudo observarse, comparando las entrevistas y con los pertinentes análisis estadísticos, que las diferencias eran escasas. En general en hispanochilenos y mapuches no tradicionales la ausencia de restos se asociaba a vivir con la sensación permanente de que «podría aparecer en cualquier momento». No así entre mapuches tradicionales, probablemente porque hay una continuidad en el ciclo de la vida y las formas de comunicación con los ancestros, ausentes en el mundo hispanochileno. La existencia de restos se asociaba en cambio, en la población hispanochilena, con mecanismos de comunicación simbólica (por ejemplo «hablar» con el desaparecido: «En la noche le cuento mis penas...»). Esto parece asociarse con la idea —en la tradición cristiana— de que el familiar estaría *en el cielo* (o algún espacio simbólico equivalente) y que por tanto sería posible *conversar* con él. De hecho algunas personas comentaban cómo le «rezaban» al familiar o pedían su protección ante las dificultades del día a día. Este tipo de conversaciones o de mitificación de la persona ausente es menos frecuente en la población mapuche. En el resto de aspectos estudiados no había diferencias. La presencia o no de restos no parece influir en conservar objetos, en soñar o recibir «visitas» del desaparecido, «reconocerle» en algún lugar u otras formas de relación simbólica con el familiar.

Relación entre los restos y el proceso personal de duelo. De todas las expresiones analizadas sólo aparece un dato significativo: en la población chilena la agresividad, la irritabilidad hacia la gente del entorno es más frecuente en las personas que confirmaron la muerte por la presencia de restos. No hay diferencias en ninguna de las dos etnias ni en tristeza ni en imágenes angustiantes que sobrevienen de manera involuntaria, ni en pesadillas ni en vivencias de culpa. Tampoco los restos han determinado diferencias en la crisis personal de proyectos vitales que supuso la desaparición o muerte.

9. Los datos completos con las tablas desglosadas y los análisis estadísticos pueden consultarse en el texto citado.

Relación de los restos con la respuesta individual, familiar y comunitaria ante el hecho represivo. Una vez más la presencia o no de restos no fue determinante, aunque algunos datos sí resultaban reveladores. La presencia o no de restos no parece influir ni en actitudes de conformidad o respeto a las autoridades establecidas, ni en la confianza en el Estado y sus leyes, ni en el rechazo o la aceptación de nuevos compromisos, ni en los recuerdos que tiene la gente, ni en el nivel de unión que mostró posteriormente la familia. Sólo parece haber una tendencia, tanto entre hispanochilenos como entre mapuches, a que la ausencia de restos lleve a una actitud más beligerante de saber quiénes son los culpables y qué fue lo que sucedió con el familiar.

En resumen, los datos parecen relativizar la importancia del hallazgo de restos tanto en los familiares de desaparecidos o ejecutados de una etnia como de la otra. Los dos grupos de familiares coinciden, en este sentido, más que se diferencian. Probablemente, *aunque para algunas personas encontrar los restos de sus familiares desaparecidos pueda ser de la máxima importancia* y así lo expresan, en realidad, considerando *al conjunto de familiares*, los datos apuntan a que tal vez se dé una excesiva importancia a la necesidad de encontrar los restos físicos de los detenidos-desaparecidos por parte de los grupos de derechos humanos. Las exhumaciones podrían ser muy importantes sólo para un grupo de familiares que *necesitan* encontrar los restos. Que lo sea para la mayoría, en un contexto como el chileno en el que, en el momento de las entrevistas habían pasado más de veinte años desde la desaparición en la mayoría de los casos, es un tema que requeriría mayor profundización. Es posible que con los años se vayan recolocando los afectos y las necesidades simbólicas y la persona vaya encontrando modos de elaboración del duelo de acuerdo con las circunstancias a las que se enfrenta. Y también es posible que la persona pase por un proceso en el que «aprende a vivir» con su realidad de familiar ausente y le es más difícil desarrollar nuevas estrategias que mantener las que ya tiene.

En este sentido encontrar los restos durante los primeros años no sólo tenía la función reparadora de dar reposo adecuado al ser querido sino confirmar que ya no hay que esperar nada y que debe aceptarse que la vida futura se desarrollará sin él. Y esta función se pierde con el tiempo. Aunque haya muchos familiares que *digan* que no han perdido la esperanza de encontrarles con vida, en realidad llevan ya bastante tiempo actuando y viviendo con la convicción de que el desaparecido ya no va

a volver. Esta diferencia entre el decir y el hacer quizá tenga que ver con el hecho de que decirlo pueda parecer una traición al desaparecido y a lo que uno mismo ha dicho durante años. Hay una situación de oscilación en la que, según las circunstancias, el estado de ánimo, quién pregunta y para qué lo pregunta, la respuesta varía.

En el caso chileno la calificación de «víctima de violación de los derechos humanos» no significó, en el caso de los desaparecidos, la obtención de forma automática de un certificado de defunción, como en otros países. Éste sólo se tramitaba de acuerdo con las necesidades específicas de las familias respectivas. Sólo mucho tiempo, incluso años, después de las desapariciones algunos familiares accedieron a tramitar certificados de muerte presunta cuyo objeto primordial era permitir tramitar transacciones de tierras, permitir la autorización de matrimonio de jóvenes menores de 21 años, ventas de propiedades o reparto de herencias. Estos procesos, que acabaron siendo necesarios para la mayoría de las familias, tuvieron para algunas un papel de confirmación psicológica de la muerte del familiar y pudieran también explicar —en parte— la importancia relativa de los restos.

Las paradojas

Estos datos procedentes del estudio cuantitativo confirman lo que apuntan las observaciones. En este sentido, a pesar de que no teníamos frases específicas que aludieran a este hecho, a través del contacto con los familiares y grupos pudimos observar divergencias entre la lógica del discurso con sustrato ético y la falta de energía para concretar acciones tendentes a la búsqueda de restos, como a su vez respecto a las interpretaciones de estas divergencias. La valoración de estas contradicciones es compleja y se vive de modo distinto según los actores implicados. Así, por ejemplo, una persona vinculada a instancias gubernamentales nos refirió cómo durante la época en que se realizaba este trabajo se implementó por parte de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación la exhumación de los restos de dos reconocidos militantes comunistas, ambos ejecutados el 2 de octubre de 1973 en la base aérea de Maquehue por agentes del Estado y cuyos restos nunca fueron entregados a sus familiares. Según testimonios, ambos habrían sido sepultados como NN en un lugar específico del cementerio del Padre Las Casas. El lugar era recono-

cido por las organizaciones sociales de Temuco y simbólicamente se iba allí todos los 11 de septiembre. Hechas las pruebas, no se encontraron los restos. Sin embargo, no dejó de sorprender la apatía en reaccionar por parte de los familiares y grupos ante esta realidad. No indagaron acerca del procedimiento seguido, el área explorada o lo que vendría en el futuro. Actitudes similares se observaban en otros familiares, enfrentados a la posibilidad de «hallar».

Esta postura es rechazada por algunos representantes de las agrupaciones de familiares y los grupos de derechos humanos de la región. Un destacado dirigente de los mismos daba una versión muy distinta:

Afirmar esto es traspasar a los familiares responsabilidades de la Corporación. La Corporación siempre mantuvo la política de que debía trabajarse de una manera muy silenciosa para evitar una eventual remoción de los restos por los militares si se sospechara que habían sido localizados. En el caso de Padre Las Casas sólo tuvieron conocimiento los familiares de quienes se suponía que podían estar enterrados allí. La misma Agrupación no supo de esa gestión. En mi caso fui en días previos a señalar el lugar y demarcarlo y después se me ocultó el día de la pericia, como si eso ya fuera cuestión de los «profesionales». Me sentí utilizado. Además la Corporación sabía que dependiendo del día que se presentara el caso iba a corresponder a un juez u otro. Así como en Lautaro la jueza subrogante ordenó excavar una tremenda área que excedía en unos 15 metros a lo señalado por el testigo, en Padre Las Casas el juez dio por concluida la pericia tras una excavación superficial e insuficiente. La Corporación actuó burocráticamente tirando la petición sin más en lugar de valorar cuidadosamente a qué juez presentar el caso. Y eso no es responsabilidad de los familiares, ni los familiares pueden hacer nada una vez el juez decide archivar la pericia. En todo caso no debían ser los familiares quienes pidieran una ampliación del área de exploración, sino el abogado de la Corporación, que no mantenía vínculos con la Agrupación.

La Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación fue el organismo encargado de la búsqueda de restos y cualquier gestión al respecto debía pasar por fuerza por ella. Como tal actuó como institución de gobierno estatal para evitar ser acusada de parcialidad política y se ajustó a una estricta normativa interna en la que no se asumía el trabajo en vinculación directa con las agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos. Eso puso en ocasiones en una situación incómoda y difícil a sus

trabajadores a la vez que, por otro lado, provocó la sensación de que la Corporación utilizaba a las agrupaciones y grupos de derechos humanos para obtener información, siendo hermética a éstos en sus trámites y gestiones posteriores o en la información por ella recabada por otras fuentes.

En los años siguientes al hecho anterior sólo se encontraron restos de otras dos personas, ambas enterradas también como NN en un cementerio rural.¹⁰ Tras las pruebas del caso y con un intervalo de más de un año, se logró determinar la identidad de ambos, tratándose de dos personas mapuches. Los funerales fueron actos políticos suscritos al patrón cultural occidental y no al mapuche, con presencia de todas las instancias públicas y escasa presencia de vecinos. Los familiares se adaptaron a este hecho. Cabe destacar el dato real de que el hallazgo no produjo una mayor movilización de otros familiares y reactivación de la búsqueda de nuevos restos en otros cementerios rurales. Al margen de que la actuación de la Corporación como instancia jurídicamente responsable de la búsqueda de restos bajo una perspectiva que ellos consideraban de Estado provocara fricciones con las agrupaciones, parece haber un consenso en que la búsqueda persistente y continuada se dio sólo en unos pocos casos y ni siquiera el éxito en alguna ocasión motivó al resto de familiares a perseverar en la búsqueda y asumir un rol más activo. Esto tampoco debe ocultar o desmerecer que los casos más notables de restos de detenidos-desaparecidos encontrados en Chile lo fueron por la acción inicial de los familiares o de organismos particulares (Patio 29 en Santiago, fosas en Pisagua, etcétera).

Con respecto a esta discrepancia entre palabras y hechos puede haber diversas razones, no siempre coincidentes. Para las agrupaciones de familiares y los organismos de derechos humanos de la región habría que considerar:

a) El **desencanto** generalizado de los familiares motivado por dos razones. En primer lugar, durante los primeros meses en que pudo haber búsqueda de restos (1990-1991) la Vicaría de la Solidaridad del Obispado de Te-

10. Sin embargo la Corporación logró avances al determinar el destino final de varias víctimas e informar de ello a los familiares. En esos casos la forma en que se había dispuesto de los restos hacía imposible encontrarlos, ya sea porque se sepultaron muy cerca del mar o se habían lanzado a barrancos muy profundos.

mucho realizaba excavaciones según datos no suficientemente contrastados, siguiendo cualquiera de las múltiples especulaciones que circulaban. Se hicieron varias excavaciones con despliegue de prensa y familiares (Metrenco, cercanías del regimiento Tucapel, etcétera) siendo todas ellas infructuosas. Un dirigente afirmaba:

Se trabajó con fantasías, con lo que la gente va inventando con los años. En algunos casos yo creo que desde los uniformados se hicieron correr como un modo de guerra psicológica porque cada fracaso agotaba a la gente y quitaba credibilidad y seriedad a las excavaciones y la gente acabó abandonando.

A esto se añadiría un segundo factor de desencanto:

Cuando los familiares acudieron a declarar a la comisión Rettig no fue por la compensación económica porque ni se sabía que habría al cabo de los años esa ley, ni fue porque quedara la historia escrita ni nada parecido, sino porque la gente quería que se buscara a su familiar y que se recogiera el nombre de los culpables para que se hiciera justicia. Después los nombres de los culpables se silenciaron y nunca se hicieron públicos y no se creó ningún grupo especial que trabajara en la búsqueda de restos, sino que quedó como una tarea más de una Corporación que tenía tantas tareas asignadas y tan pocos recursos y personal que la búsqueda de restos no tuvo, en todo caso, los medios que la hicieran posible.

En este sentido, desde los propios organismos de derechos humanos se reconoce una tendencia de los familiares a delegar en las instancias (Corporación, agrupación, centros de derechos humanos) con poca participación directa de la mayoría de familiares.

Respecto a los recursos de que dispuso la Corporación para la búsqueda de restos, el dato real es que no se crearon equipos regionales. La IX Región fue la única del país que pudo contar con un equipo de dos personas (un abogado y un auxiliar de investigación) que debían asumir múltiples tareas. El resto del país ni eso; todo era atendido y gestionado desde la oficina de Santiago.

b) A este desencanto hay que sumar otros argumentos para intentar entender la aparentemente escasa persistencia en la búsqueda:

– El **temor a no encontrar** debiendo afrontar una situación peor que la de antes. La pregunta, en este caso, es: ¿Y después qué? Así, por ejemplo, a una de las familias los carabineros le entregó una pequeña urna sellada en la que se les dijo que estaban los restos prohibiéndoseles abrirla. Los familiares le dieron sepultura convencidos de que estaba vacía, tanto por el tamaño como por el peso de la urna. Con el paso de los años y la aparición de la posibilidad legal, en repetidas ocasiones los familiares manifestaron su deseo de conseguir una autorización judicial para realizar una exhumación y abrir la urna. Pese a que el procedimiento no requería excesivos trámites y a que se les hubiera concedido con toda seguridad, los familiares nunca llegaron a concretar las gestiones necesarias y la exhumación no se ha realizado. Es probable que si algún organismo de derechos humanos hubiera asumido directamente la iniciativa de la exhumación, la familia la hubiera apoyado, pero no sucedió así.

– La incapacidad para reconocer **el vacío de información**, para aceptar que uno no sabe. Parece, después de lo expuesto, que los familiares prefieren escuchar un comentario de lejos y sobre él construir un mito que les permita explicar la desaparición, que quedarse con la ausencia total de datos. Una vez construida una historia y repetida con el paso de los años, parecería que existe un miedo a que se desmonte esa historia. En aquellos casos en que se ha investigado y triangulado información sobre circunstancias o hechos dados por seguros por la familia, no es raro encontrar que los testigos a partir de los cuales se construyó la misma van retractándose, dudando, contradiciéndose y, sobre todo, confesando que en realidad ellos a su vez lo oyeron de otras personas y en realidad no fueron testigos directos. Al final resulta que se repite una historia que se oyó de otros y en ocasiones se ha creado una narración construida colectivamente que sustituye al insoportable vacío. El desaparecido es realmente un desaparecido, con todo lo que esto significa para la familia. Por eso, vale más pensar en una hipótesis de muerte en la que uno puede creer y que da cierto sentido al dolor, antes que afrontar la posibilidad de volver a la angustia de la incertidumbre.

– La necesidad de **ser sujeto ante el otro**. Aquellos familiares que tienen *una historia* están en una situación de poder ante los demás. Están mejor que los demás, precisamente porque tienen *una historia*. No es raro, por ejemplo, escuchar en el mundo rural a algunos familiares referirse de modo peyorativo a aquellos otros que en todos estos años no consiguieron saber absolutamente nada de su familiar desaparecido, u

observar cierta posición de superioridad o de triunfo respecto a aquellos casos en que se hallaron los restos, aunque este hecho hubiera dependiendo puramente del azar y no del esfuerzo de búsqueda de la familia:

Aquí nunca nos han querido. Quien sabe por qué. Nos llaman huachos muertos de hambre. A veces me regalan cosas porque dicen que ando pidiendo. Eso es por envidias que tiene la gente. Pero yo siempre les respondo y no me callo. [...] Incluso la de arriba nos vino a decir una vez que éramos lentos porque ella ya había encontrado los restos de su marido mientras que mi papá a saber dónde estaría. ¿Qué hizo ella para encontrarlo sino que la pura suerte fue? Pero así nos dice ella (M3204).

— La *pugna respecto a si es posible vencer o no al destino*. Así, por ejemplo, frente a una actitud generalizada de resignación y fatalismo una señora refería cómo su marido fue detenido por carabineros y brutalmente golpeado y torturado. Ella fue a buscarlo al puesto de retén y no se movió día y noche de la puerta hasta que se lo devolvieron. El marido quedó inválido para el resto de su vida, pero la mujer contaba que ella pudo, «a diferencia de la mayoría, torcer el destino». El mensaje era: «si las mujeres hubieran ido tras sus maridos en lugar de quedarse en casa a esperar noticias, tal vez habrían muerto, pero ellos no habrían podido desaparecer».

— Seguir buscando los restos y tal vez encontrarlos supone *remover cuestiones* que en algunos casos se quieren considerar superadas. Es muy significativo, en este sentido, que cada vez que circulan rumores de que se han encontrado restos o de que hay posibilidades de encontrar algún muerto, se agudizan los procesos de duelo en las familias.

— Habría también el deseo colectivo de un nuevo futuro y la necesidad de ir dejando atrás el pasado. Esto se ve reforzado por las posiciones políticas mayoritarias que abogan por leyes (como la de amnistía) y por actitudes sociológicas explícitas que tienden a cerrar capítulo con respecto a las violaciones a los derechos humanos. En este contexto se insiste desde el discurso público de los diferentes gobiernos de la transición en la *reconciliación*, las buenas relaciones cívico-militares y se recurre a recordar veladamente la *posibilidad del regreso a un gobierno autoritario*.

En conclusión, aunque en este momento muchos familiares aún afirman que el desaparecido no está muerto y que puede aparecer en cual-

quier momento, en realidad pocos creen de verdad que esto vaya a ser así. Probablemente no hay una aceptación total de la muerte, porque la persona es incapaz de afirmarlo abiertamente, pero con tantos y tantos años sin noticias el dolor y la culpa van dejando paso a una tranquilidad relativa, que surge y se pierde, pero que permite adoptar equilibrios.

Quedaría teóricamente como argumento principal para la búsqueda de los restos el hecho de que el muerto pudiera recibir sepultura, que estuviera en el cementerio y que allí se le pudiera visitar. Pero por un lado parecen existir diversas razones que frenan una búsqueda más intensa por parte de los familiares, y por otro parecería que la necesidad de las conductas simbólicas de comunicación con el muerto, de depositar flores y mantenerse cerca para la mayoría de familiares ha ido pasando con los años. El muerto tal vez esté en todas partes, y la comunicación con él no necesita ya de una sepultura física en el cementerio local.

Todo esto no significa que no hubiese unos primeros meses de búsqueda angustiada y que aún no haya un grupo de personas para quienes poder hallar los restos tenga una importancia decisiva, y todas las agrupaciones de familiares conocen bien a estas familias. Cada persona es distinta y mientras hay quienes necesitan encontrarlo para poder vivir, otros para vivir necesitarán precisamente no darlo nunca por muerto. Pero si se atiende al conjunto de familiares como grupo, y con nuestros instrumentos de medida, no parece que en el momento de realizar este trabajo, el hallazgo de los restos sea o haya sido prioritario para la mayoría.

Para el universo con el cual trabajamos, hallar los restos fue perdiendo progresivamente importancia con el paso de los años, no porque sea menos recordado el familiar fallecido, sino probablemente por el desencanto y la frustración, porque existen poderosas razones personales para no reabrir heridas en proceso de cicatrización, porque los restos han ido perdiendo su valor confirmatorio de la defunción, porque se han logrado utilizar otras conductas simbólicas y otras vías de comunicación con el desaparecido o por un clima global de resignación con respecto a lo que ha sucedido.